

BH

HOMER
EL
PRO-
BLEMA
DE
CUBA

BH

AECID-BH



BH000000102427





8

EL

PROBLEMA DE CUBA

72

POR

DON ANTONIO ROMERO TORRADO

ex-Presidente de la Audiencia de la Habana

~~~~~  
Precio: UNA peseta  
~~~~~

MADRID

ESTAB. TIP. DE LOS SUCESORES DE CUESTA

Calle de la Cava alta, núm. 5

1896

EL
PROBLEMA DE CUBA

POR

DON ANTONIO ROMERO TORRADO

ex-Presidente de la Audiencia de la Habana

V 9 (729.1) << 18 >>
Rom



MADRID

ESTAB. TIP. DE LOS SUCESORES DE CUESTA

Calle de la Cava-alta, núm. 5

1896



R. 80391

I

Cuando todos los corazones españoles laten, poseídos de un solo sentimiento, y todos los alientos de la Patria se dirigen con angustia al lugar donde se derrama la sangre de sus mejores hijos; cuando en confuso tropel se suceden las doctrinas más contradictorias acerca de cuanto constituye el problema de Cuba; cuando se someten á discusión las causas y orígenes de la actual guerra, se estudian los factores que en ella intervienen y se adelantan vaticinios, más ó menos pavorosos; cuando desde el más alto sitio del Gobierno se sostiene, en contraposición á lo que todo el mundo ve y toca, que la guerra actual es una lucha de razas, y que debe buscarse su origen entre la agitación que produjeron en la isla las reformas de D. Antonio Maura; y cuando, en fin, un General, que vuelve á la Patria en el pavés y sin gloria, sostiene que es necesario conseguir la paz aun á costa de la concesión de la autonomía, no es mucho que el espíritu público, sobrecogido por la duda, vacile y que la opinión se extravíe.

Testigo presencial del desarrollo de los acontecimientos desde hace más de treinta y cuatro años, alejado en absoluto por las exigencias de mi carrera de las apasionadas luchas de aquella política local, debiendo confesar, no obstante, que mi espíritu ha estado siempre al lado del partido llamado Unión constitucional, por entender que

era el que mejor traducía los intereses de la Patria, mis juicios podrán ser equivocados, pero nunca apasionados.

Reducido mi propósito á presentar la verdad histórica, no entiendo que nadie pueda sentirse lastimado por mis apreciaciones; pero si lo contrario sucediera, me apresuraré á protestar de que no ha sido tal mi intención, recordando á los que se encuentren en aquel caso, que arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué.

II

Menester es haber olvidado por completo la historia del levantamiento de las Américas y de la pérdida de nuestras posesiones en este Continente para sorprenderse de que haya en Cuba un elemento irreconciliable con la dependencia española, ajeno á todo espíritu de raza.

Resentimientos tradicionales, que arrancan desde Diego Velázquez, primer poblador de la isla de Cuba, fueron transmitidos por herencia á los sucesores mestizos de aquella raza aborigene, que se extinguió, como es ley histórica que se extinga toda raza inferior, en contacto con otra superior, que lleva otros gérmenes de vida y otros elementos de civilización.

Animados los primeros pobladores del espíritu aventurero de la época y de un voraz apetito de riquezas; repartidas entre sí las tierras y los hombres como esclavos de la gleba, al morir ó al abandonar los conquistadores aquellos lugares, abandonaban también los hijos, producto del amancebamiento con las indias, los cuales miraron á sus padres como seres sin corazón, que los dejaban en el mayor desamparo.

A este germen de desafección fueron sumándose otros, que la sucesión de los tiempos desarrolló en la historia de aquella isla. La importación de la raza africana, lle-

vada allí para suplir la deficiencia de la que había desaparecido casi por completo, dió lugar á otras *hibridaciones*, de funestos resultados para el equilibrio moral de aquella sociedad naciente, que desde sus comienzos presenciaba con rencores mal comprimidos el predominio de los peninsulares, que iban allí á labrar fortuna por los medios del trabajo, á que no se acostumbraban los que nacían en aquel clima abrasador.

El despotismo entronizado desde los primeros tiempos de la conquista por las autoridades, y especialmente por los agentes pedáneos, que ejercían sus funciones en los campos y pueblos del interior, para quienes no existían ó eran letra muerta las leyes protectoras y humanitarias de Indias, ni los demás Reglamentos é Instrucciones dictados para aquella isla, fué sin duda una de las causas más poderosas para fomentar aquella predisposición en la mayor parte de los allí nacidos; predisposición que se presenta ya ostensible en el último tercio del siglo pasado, en que se distinguían sus habitantes con la designación de *españoles peninsulares* y *españoles criollos*, y en que en la poesía se cantaba ya á la *Patria*, distinta ya entonces, como ahora, de la común.

Era todavía, sin embargo, confuso y vago el concepto de dicha Patria. Sentían algunos nacidos en aquel territorio los estímulos del odio mal disimulado hacia los peninsulares, pero no era tiempo aún de dar forma á aquellos estímulos malsanos. Ese tiempo llegó á fines del siglo pasado con el éxito alcanzado por la rebelión de los colonos del Norte-América, consiguiendo su emancipación de Inglaterra después de una lucha encarnizada, durante la que la ceguedad de los Ministros de Carlos III prestó auxilios contra la metrópoli á los rebeldes, olvidando que, al obrar así, sembraban vientos para cosechar huracanes. ¡Y por cierto que nuestros protegidos de entonces han pagado bien á sus protectores!

A este éxito de independencia por medio de la rebelión, se siguió también en las postrimerías del pasado siglo y primer cuarto del presente, la pérdida de Haití por los franceses y la de nuestras colonias de Santo Domingo, Venezuela, Buenos Aires, Chile, Perú, Méjico y demás territorios de las Américas, descubiertas y civilizadas por los esfuerzos de nuestros mayores, quedando reducido aquel inmenso poderío del Nuevo Mundo á la posesión de las islas de Cuba y Puerto Rico. Y si tales precedentes sembraron estímulos de emancipación en la primera isla citada, la funesta anexión de la de Santo Domingo en el año 1861, y su abandono posterior por España, después de una lucha encarnizada, resolvió las actitudes de sus enemigos. Con tan perniciosas enseñanzas, ¿quién puede extrañar que algún día hiciera explosión aquel odio reprimido por tanto tiempo y que vieran sus enemigos justificada la debilidad de una Nación que no había podido impedir la pérdida de sus dilatados dominios? Desde esta época, ó sea desde principios de este siglo, datan ya las conspiraciones más ó menos encubiertas en la isla de Cuba, y desde esa fecha, y principalmente desde el año 20 al 23, en que repercutió allí la agitación liberal de la Península, se aumentan las sociedades secretas y se apostrofan los dos bandos formados con los nombres de *Godos*, *Tártaros* é *Indianos*, *Peninsulares* y *Criollos*. Desde esta época comienzan las conspiraciones contra la madre Patria, ya dentro y ya fuera de la isla; y las conocidas con los nombres de *Soles de Bolívar*, del *Aguila Negra*, de *La Estrella Solitaria*, la conspiración de Agüero en Puerto Príncipe y otras, marcan las señales del estado de los ánimos en Cuba, que más tarde, y á partir del año 1836, en que el General Lorenzo, Comandante general de Santiago de Cuba, capitaneó una verdadera sublevación saturada de espíritu separatista, han dado lugar á frecuentes rebeliones,

que por fortuna pudieron sofocarse rápidamente, como aconteció con las invasiones de Narciso López.

La Historia, pues, demuestra de un modo indudable que existe allí desde sus primeros tiempos un elemento refractario á la dominación española; elemento que, tomando colosales proporciones, dió lugar á la guerra del año de 1868, mucho más pavorosa que la presente, dado que en aquella tomaron parte todos los insulares de alguna valía, y la actual está capitaneada por extranjeros y por hombres sin prestigio ni arraigo en el país, y cuenta entre sus enemigos, además, á todos los que hoy forman en el partido Autonomista, compuesto en inmensa mayoría por insulares.

Terminada aquella guerra en 1878 por medio del convenio llamado del Zanjón, convenio que se obtuvo comprando á los principales cabecillas, sin embargo de estar en completo estado de exterminio y en la necesidad de rendirse ya á discreción, como lo afirmó Máximo Gómez en la historia por él publicada de aquel convenio, y lo afirma también el otro cabecilla Enrique Collazo en la suya, no hay que buscar otro origen principal á la presente lucha distinto de aquel desastroso convenio, que un General español calificó de una manera muy acerba, aunque merecida, en la sesión celebrada en el Congreso el día 7 ú 8 de Mayo de 1878. Dicho pacto alentó de tal modo al elemento separatista y le hizo formar tan mal concepto de los medios de represión con que contaba España, que nosotros fuimos testigos presenciales más de una vez en Santiago de Cuba de las amenazas y provocaciones constantes con que á raíz de dicho convenio, *los soldados convenidos*, como á sí mismos se llamaban ellos, ofendían á los peninsulares. Y ¿cómo había de suceder de otro modo si se veían halagados y hasta adulados por el Poder público los cabecillas de aquella insurrección que más derramaron la sangre de nuestros sol-

dados? Al negro Guillermo Moncada (a) *Guillermón*, segundo de Antonio Maceo, se le nombró en el acto *Inspector de montes*, con el sueldo mensual de 153 duros, cuyas funciones ejercía en Santiago de Cuba, sin embargo de que apenas sabía escribir su nombre. A Lím-bano Sánchez, que reunía las mismas condiciones del anterior, se le señaló igual sueldo para desempeñar las propias funciones en Baracoa, dándose el caso escandaloso de que, mientras á nuestros valientes soldados se les pagaron sus atrasos con unos pagarés que jamás cobraron, á aquellos beneméritos enemigos de España se les abonaban puntualmente sus sueldos, hasta que al año siguiente se volvieron á levantar en armas.

Al célebre Julio Sanguily, titulado General de los insurrectos y preso hoy en una de las fortalezas de la Habana por la previsión y celo del calumniado General D. Emilio Calleja, se le colocó en un importante destino del ferrocarril, llamado entonces de Villanueva; y á Calixto García se le dió un destino en Madrid, donde recibió las mayores muestras de cariño, que ha pagado marchándose recientemente á Cuba para pelear otra vez contra España, como se marcharon ó trataron de marcharse los demás citados.

Con tales precedentes á nadie podrá extrañar que al año siguiente de 1879 estallase en Santiago de Cuba el segundo alzamiento, capitaneado por el mencionado Guillermón, alzamiento que la pericia de los Generales Blanco, Polavieja y Pando logró sofocar á los pocos meses.

III

La terminación de estas insurrecciones fué la señal de nuevas conspiraciones, ya en el interior de la isla y ya principalmente en el extranjero. Desde entonces no ha

cesado de prepararse la actual guerra. Testigos de esta afirmación son todos los Capitanes generales que desde entonces han desempeñado las funciones de Gobernadores generales en la isla, nuestros Cónsules acreditados en las Repúblicas de América y todos los Gobiernos que se han sucedido desde aquella fecha, á quienes se comunicaba por los primeros los trabajos constantes de los rebeldes. Ya en el año 1890 hubiera estallado la guerra, que hoy asola los campos de Cuba, si no hubiesen mediado el celo y la energía del General Gobernador D. Camilo Polavieja, que con el acierto que le distingue supo desbaratar los planes de Antonio Maceo, á quien extrañó de la isla en los momentos en que al frente de un gran número de adeptos iba á lanzarse al campo enarbolando la bandera del separatismo.

No hay, por tanto, que atribuir á otro origen principal la presente guerra que á la forma de terminarse la primera. Las insurrecciones en las colonias, por el carácter que entrañan de separatismo, no se extinguen con pactos ni con halagos y ofertas: se extinguen como los ingleses pusieron término al levantamiento de los cipayos en la India, y al de los negros en Jamáica, sin que pugne tal sistema con la generosidad y sentimientos levantados de nuestra raza. En esta parte no cabe llevar juicios preconcebidos al comenzar una guerra, porque á ésta debe responderse en los términos en que la hace el enemigo, tenerse en cuenta que están fuera de las leyes de la guerra regular las hordas de incendiarios, ladrones y asesinos, y que siempre debe obrarse con justicia, que tanto huye de la extremada y ridícula sensiblería como de la crueldad innecesaria. El pacto que no tenga por base la rendición incondicional, después de castigados duramente los insurrectos, significa en Cuba debilidad é impotencia por parte de la Nación, y señala el principio de otra nueva lucha. Por esto, cuando hemos leído qu

el General Martínez sostenía que para la terminación de la guerra por medio de la guerra se necesitan tres años y la pérdida de 75.000 hombres, se nos ocurre preguntar: ¿pero acaso con el sistema contrario no se perderán más hombres y más número de años? La sangre que hoy se derrama, los que mueren de las enfermedades de aquel mortífero clima y el oro que se gasta, ¿no son consecuencia lógica del convenio del Zanjón? ¿Puede asegurar aquel célebre Jefe que poniéndose hoy término á la actual guerra por medio de otro convenio, no tendrá la Nación que reproducir dentro de un breve plazo los sacrificios sobrenaturales que hoy está haciendo, en cuyo caso moriría mayor número de soldados de los que señala? ¿O es que entiende que los que lleguen después á pelear por la Patria no serán españoles?

A la tradición histórica y á la paz del Zanjón, como causas originarias de la actual contienda, hay que agregar, como estímulo del odio que profesa á España la minoría de los habitantes de la isla, sin distinción de razas, los desaciertos é inmoralidad de aquella administración pública, que desde largos años nos deshonra; el abandono y falta de previsión de los Gobiernos en cuanto se refiere á nuestra política colonial; las economías y reformas impremeditadas, que dejaron la isla indefensa y mermaron las atribuciones del Gobernador general, aumentando las centralizadoras del Ministerio de Ultramar; y la imprevisión de no dictar leyes que pusieran término á la propaganda antiespañola, ejercida ya en las escuelas, ya en la prensa y ya en las reuniones públicas, propaganda que creó allí una atmósfera envenenada, preñada de odios y rencores, especialmente entre la juventud, heredera de tan deletéreo estado de los espíritus. ¿Qué podrá decirse de aquella administración que no esté en el ánimo de todos? Y cuenta que al expresarnos así no nos referimos á todos los funcionarios peninsulares é

insulares que han prestado sus servicios en aquellas apartadas regiones de la Patria, ni mucho menos á la mayor parte de los Intendentes de Hacienda, cuyos funcionarios, por regla general, han sido modelos de probidad y celo, recordándose especialmente las épocas en que ejercieron sus funciones los integérrimos y celosos D. Angel Urzáiz y D. Antonio del Moral. La verdad obliga á consignar que hay y ha habido en la sucesión de los tiempos muchos empleados mártires del cumplimiento de su deber. Pero es lo cierto que ha reinado siempre el más lamentable desconcierto en cuanto hace relación á la administración económica, y en cuanto mira á las relaciones mercantiles de nuestras Antillas con la Patria común, que parece ha considerado siempre á aquéllas como países extranjeros en sus Aranceles para relajar los vínculos de solidaridad que deben existir entre provincias de una misma Nación, y para estimular á la riqueza de aquellos países á que busque, como ha buscado, en los Estados Unidos la metrópoli de sus cambios mercantiles, haciéndoles olvidar casi en absoluto su metrópoli verdadera.

Sería inacabable la historia de las venalidades y corrupciones de aquella administración, que no parece tuvo otra misión que la de deshonar á España en aquellas provincias, donde todo acto de inmoralidad es un verdadero caso de traición.

Antes de la insurrección de 1868, y con motivo del cambio del sistema tributario, por el que se sustituyeron las contribuciones indirectas, que como únicas existían en la isla de Cuba, por las directas, que todavía rigen, la Administración económica estimuló las pasiones de los contribuyentes, hasta el límite de la desesperación, con sus actos de inmoralidad. Como la unidad monetaria implantada á la sazón allí fué la del escudo, que, como es sabido, valía 2 pesetas y 50 céntimos, y como en la

isla no se conocía otro *escudo* que el de oro, equivalente á 42 reales y medio, cuando se presentaba el recibo contributivo al ignorante campesino, se le exigía el pago de esta última moneda, aumentándose así de un modo alarmante la contribución que le correspondía pagar.

Otro hecho que dió lugar á multitud de causas criminales, por la frecuencia con que se ha repetido en la isla antes y después de dicha guerra, consistió en hacer tirada doble de los recibos con que se habían de cobrar al contribuyente, tanto la contribución territorial como la industrial. La primera era legítima y la segunda falsa, aunque semejante en un todo á aquélla. Se entregaba al contribuyente el recibo falso, como justificación de su abono, y el recibo verdadero se devolvía á las oficinas de Hacienda, de acuerdo con los empleados, suponiéndose que se devolvían en concepto de incobrables. Y después de esto se apremiaba nuevamente, sin piedad, al infeliz contribuyente, rechazándose como falso el recibo que obraba en su poder, única comprobación de su pago.

Por las necesidades de la guerra, siendo Gobernador de la isla el General Concha, se realizó un empréstito, en el que tomaron parte todos los buenos españoles, emitiéndose unos bonos con el 8 por 100 de interés. Pero como el desorden es el medio socorrido á que han apelado en todo tiempo los defraudadores del Estado para conseguir sus fines, no se dejó en las oficinas de la Deuda ningún antecedente del número de bonos emitidos, resultando, como consecuencia de tal desconcierto, que salieran á la circulación muchos bonos falsos por su origen, pero no por la forma y firmas que los autorizaban, dado que éstas eran auténticas.

El autor de este folleto, que ha intervenido en todas las causas relacionadas y en las demás que expondrá, tuvo ocasión de entender también en ciertas diligencias

del abintestato de un Vista subalterno de la Aduana de la Habana, y en esas diligencias se hizo constar que, sin embargo de haber fallecido aquél á los tres meses de haberse posesionado de su destino, le fueron halladas facturas de compras recientes de joyas por valor de 14.000 duros.

Sería no concluir nunca el referir los escándalos de aquella Administración; las sustracciones frecuentes de efectos timbrados de los almacenes de sus oficinas; las falsificaciones de estos mismos efectos, con la circunstancia notable que, en una de las causas que se formó con este motivo, se acreditó que los efectos falsificados se habían obtenido en los citados almacenes del Estado; las defraudaciones de los derechos de Aduanas, simulando pagarés de la supuesta Sociedad importadora de «Izquierdo y Fernández» para el abono de aquellos derechos, justificándose después que tal Sociedad no había tenido existencia en el globo terráqueo; las falsificaciones de los libramientos de la Ordenación de Pagos durante los últimos años de la pasada guerra, consistentes en expedirse por dicha Ordenación en la forma acostumbrada, y contra las Administraciones de Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y Sagua, distintos libramientos, por conceptos supuestos y á favor de diversas personas, libramientos que se abonaban en el acto sin restricción alguna, á pesar de que en aquella época no se hacía ningún pago legítimo, por las angustias del Tesoro, sino después de muchas dificultades, resultando luego que todo era falso y supuesto, menos el hecho de haberse malversado las cantidades que representaban dichos libramientos; la sustracción de 500.000 duros de la Tesorería Central, en cupones y otros valores, en el año 1886; la falsificación de láminas de la Deuda de Cuba, por valor de 5 millones de duros, que ha tenido que abonar aquel Tesoro, puesto que, no conservándose ni libros ni la numeración de

los títulos que se entregaban, y habiéndose firmado á granel cargas enteras de aquellas láminas, salieron á la circulación todas, no pudiendo distinguirse cuáles fueran las legítimas y cuáles las falsas; la causa formada contra el Intendente D. Federico Prado y el Secretario don Luis Oteyza, en la que se justificó la malversación de 100.000 duros, y otras muchas formadas por defraudaciones al Fisco, son otras tantas pruebas de la inmoralidad administrativa que allí ha reinado, productora siempre de motivos y ocasiones en qué fundar el odio á la metrópoli, por aquellos que sólo buscan pretextos en qué fundarlo.

Y téngase en cuenta que al formular tal cargo, no intento que pese sólo sobre los funcionarios venales que han ido desde la Península á servir en aquellas provincias. También han tomado parte en tales defraudaciones muchos insulares, que han servido y sirven en ellas, demostrando con sus aptitudes, que si son discípulos de los que de aquí fueron, son discípulos muy aprovechados. Mi cargo va dirigido á la inmoral administración que allí ha existido y existe, como elemento productor de la desafección que se nos profesa; en esa administración han servido por iguales partes, desde muchos años á la fecha, los insulares y los peninsulares, pudiendo afirmarse que, antes del año de 1850, formaban los primeros casi la totalidad de los empleados de aquellas oficinas de Hacienda.

He visto desfilan á todos los Ministros de Ultramar que han existido, puesto que he servido en la carrera judicial de la isla de Cuba desde antes que se crease dicho Ministerio, y puedo asegurar que sólo algunos Ministros se han ocupado de la selección del personal que se mandaba á las colonias, entendiendo, sin duda muy previsivamente, que el funcionario venal en aquellas regiones es, además, un verdadero traidor á la Patria.

Cuando se ha visto, en otros tiempos, levantar en las Secretarías particulares de los Ministros banderines de enganche y ha habido dinastías de favoritos; cuando, con un polaquismo descarado, se infringen todas las leyes para colocar sólo á los amigos y parientes de los Ministros y sus Secretarios, sin cuidarse de los antecedentes de los agraciados, y quizá postergando á los que han servido largos años con reputación inmaculada; cuando se ha perseguido y vejado á Jueces y Magistrados porque han castigado á los funcionarios corrompidos y desoído las recomendaciones injustas de los protectores, dándose así un ataque brutal á la independencia de los Tribunales; y cuando, en fin, es de pública notoriedad que constituyen un verdadero feudo muchos empleos de Ultramar para ciertos señores que residen en Madrid, ¿qué es de extrañar que del lado de allá se levante una unánime protesta contra las corrupciones del otro mundo?

En esta parte la verdad obliga á consignar que, así como ha habido tormentas de inmoralidad administrativa en la isla de Cuba, sin que los Gobernadores generales hayan podido oponer remedio á su desbordamiento, ha habido también, para honor de España, épocas de bonanza, en que se ha señalado el paso de personalidades celosas y probas por el Ministerio de Ultramar.

Allí se mencionarán siempre, con recuerdo imperecedero, los nombres ilustres y respetables del Conde de Tejada de Valdosera, de D. Gaspar Núñez de Arce, de don Germán Gamazo, de D. Antonio María Fabié, de D. Manuel Becerra y de D. Antonio Maura y Montaner, porque la época de su respectivo mando representó el culto sagrado de la moralidad y el tránsito de honradas iniciativas, que si no siempre alcanzaron el éxito propuesto, fué por causas ajenas á su inquebrantable voluntad.

La política de bajo vuelo de la mayor parte de los Mi-

nistros de Ultramar, más dados á colocar á sus ahijados y parientes en los lucrativos puestos de la isla de Cuba que á pensar seriamente en los problemas coloniales, tan enlazados con la honra y los intereses sagrados de la Patria, ha puesto en olvido, por espacio de mucho tiempo, que allí se agitaba un volcán político, y que era preciso apagar su cráter con leyes previsoras y remedios oportunos, que nos consta han reclamado con insistencia muchos Gobernadores generales.

Cuando los buenos españoles, por el conducto autorizado de éstos y por otros medios legítimos, reclamaban la reforma de los Aranceles, la moralidad de la Administración, la de la Instrucción pública, que es fama produce generaciones de desafectos á España, las economías bien entendidas, la verdadera descentralización administrativa, el aumento del ejército con el régimen de colonias militares en los puntos estratégicos y la vigorización de las atribuciones de los Gobernadores generales, respóndese en el año 1892 por el Sr. Romero Robledo, á la sazón Ministro de Ultramar, con la desdichada reforma de la creación de las regiones, que á nada tendía sino á menoscabar aquellas atribuciones que á toda costa el interés de la Patria necesita robustecer, y con la nueva organización dada á la Administración, por la que se creó una asfixiante centralización en el Ministerio de gran número de asuntos, no produciendo otro resultado que el de llevar el desconcierto y el desorden á todos los ramos de aquélla hasta el extremo de presenciarse el caso frecuente de ignorar cada oficina y cada empleado cuáles eran sus funciones. Y por si esto no fuese bastante, la buena fe indiscutible de aquel Ministro reformador, para descansar de tanta labor, y creyendo que así se ponía fin á todas las tendencias separatistas pasadas, presentes y futuras, confeccionó un presupuesto que desorganizó los servicios con economías irracionales, de un resultado fu-

nesto, y que redujo el ejército, ya de antiguo mermado, á términos tales, que dejó la isla indefensa, á pesar de lo que cerró aquel presupuesto con un déficit desconsolador.

Y claro es que desde este momento los enemigos de España vieron la ocasión propicia para conseguir sus fines y redoblaron sus esfuerzos para apresurar sus trabajos, que al fin tuvieron realización, cuando el celoso, entendido y pundonoroso General Calleja se encontraba al frente de la isla, y de cuyos esfuerzos para apagar la insurrección nos ocuparemos después.

Otro de los medios de que se valían los traidores para apresurar el levantamiento, fué la propaganda separatista, que se hacía descaradamente por medio de la prensa, desde que se abolió la ley especial de imprenta de 7 de Enero de 1879, publicada en la *Gaceta de la Habana* de 4 de Mayo de 1881, y se proclamó como ley de represión para los delitos cometidos por medio de ella el Código penal de la Península, hecho extensivo á Ultramar en 1879.

Sobre esto se han dirigido graves cargos á la Administración de justicia, y especialmente á la Audiencia de la Habana, de quien se ha supuesto en las mismas Cortes que había sido tibia en el cumplimiento de su deber, no castigando con arreglo á las leyes los desafueros de aquella prensa.

Si un deber personal no me obligase á defenderme de tan grave imputación, puesto que he formado parte de aquélla desde 1882, ya como Magistrado, ya como Fiscal y ya como Presidente, compeleríame á ello la obligación de defender á mis dignísimos compañeros, honra de la Administración de justicia y verdaderos mártires de su deber.

Tachar de tibieza á Magistrados españoles en el cumplimiento de su deber, cuando los periódicos de tendencias separatistas caían dentro de los moldes del Código

penal, es la más insigne de las injusticias, es la más indisculpable ligereza. Podrán contarse por centenares las causas que en aquel Tribunal se han incoado, ya de oficio, ya á excitación fiscal, por publicaciones en que se incurría en los delitos de conspiración y proposición para la rebelión y en el de provocación directa para el mismo delito, siendo condenados multitud de procesados, recordando entre otros á D. Valentín Ocio, que se encuentra extinguiendo todavía dos condenas de diez años de presidio, y al mulato Juan Gualberto Gómez, que extinguió la pena impuesta por el Tribunal Supremo, inferior á la que antes le había impuesto la Audiencia de la Habana. Esto sin contar con que la mayor parte de esas causas fueron comprendidas en los repetidísimos indultos que casi todos los años se han dictado, indultos que entrañaban una amnistía hipócrita, dado que, previniendo á los Fiscales que retirasen su acusación, era forzoso sobreseer pendiente el juicio, porque en el sistema acusatorio predominante no cabe condenar sin acción.

Lo que hay de cierto es que se ha tenido un punible abandono en procurar enmendar las deficiencias del Código, que se dictó para españoles y se hizo extensivo á las Antillas, sin tenerse en cuenta que había allí un elemento traidor á España que era necesario reprimir.

Con profundo dolor leímos los Magistrados de la Habana el año último los cargos que varios Diputados formularon en el Congreso á dicho Tribunal porque la Sección extraordinaria, presidida por mí, había dictado un auto de sobreseimiento libre (no sentencia absolutoria como equivocadamente se sostenía) en cierta causa incoada contra D. Manuel Sanguily por un artículo publicado en el periódico titulado *Las hojas literarias*. En ese artículo no vió el Tribunal más que una defensa de las ideas separatistas y muchos insultos á España; y como entendió que tal defensa ni tales insultos tenían sanción

penal dentro del Derecho positivo, se vió en la necesidad legal de sobreseer, porque los Tribunales de justicia no pueden usurpar las atribuciones del Poder legislativo, estando su misión reducida á juzgar con arreglo á las leyes y hacer que se ejecute lo juzgado, y siendo de lamentar que en la discusión á que dió lugar en el Congreso aquel suceso no hubiera alguien que, ejerciendo el acto de caridad de enseñar al que no sabe, señalase el artículo del Código penal que condena la defensa y propaganda pacífica de las ideas separatistas.

Pero aquellos Magistrados, al opinar así, no lo hicieron sólo por espontánea inspiración, por más que tal creencia les fuera dolorosa; había precedentes respetables que apoyaban su opinión y fijaban su criterio. Contestando yo, como Fiscal de aquella Audiencia en Noviembre del año 1890, á un informe que, sobre delitos cometidos por medio de la prensa, se me pidió de Real orden por el Ministerio de Ultramar, dije, entre otros particulares que no son del caso, lo siguiente:

«No son de menor importancia, á juicio del que informa, otras deficiencias notables que existen en la ley penal aquí vigente, y cuya reforma es de *perentoria* necesidad. Hecho extensivo á esta isla el Código penal de la Península de 1870, con las solas modificaciones que aconsejaron el estado de esclavitud, existente á la sazón en estas provincias, y algunas otras particularidades de este territorio, el legislador no tuvo en cuenta al redactarlo hechos de suma gravedad, no concebibles entre individuos de una misma Patria, y que, sin embargo, deben ser objeto de sanción penal.

»Refiérese, Excmo. Sr., el Fiscal que informa, al hecho innegable de existir en esta isla un elemento desafecto á la nacionalidad española, que trabaja constantemente é incesantemente en atacar á dicha nacionalidad por cuantos medios encuentra hoy á su alcance, aprove-

»chando, en primer término, la libertad de imprenta que
»se ha concedido á todos. Refiérese asimismo á otro mal
»que tiene su asiento en el mismo origen, y que se dirige,
»como consecuencia lógica, á idéntico fin: á la labor de
»cierta parte de esta prensa á introducir la discordia de
»los ciudadanos entre sí, estableciendo odios y rencores
»inextinguibles por razón del nacimiento. Bien sabe el
»Fiscal que por los artículos 582 y 583 del Código penal
»de la Península, que aquí rigen por prescripción del
»Real decreto de 20 de Julio de 1882, y el art. 17 de la
»Ley de Policía de imprenta, se castiga la provocación á
»la perpetración de cualquier delito; pero como esta pro-
»vocación ha de ser *directa*, según el texto de dichos
»artículos, no puede considerar comprendidos en ellos á
»multitud de impresos que no alcanzan más categoría
»que la de simples consejos ó meras insinuaciones, aun-
»que comprende que sus tendencias envenenan esta
»atmósfera, tan preñada de prevenciones y rencores.

»Bien sabe también que son punibles de igual modo
»la proposición y conspiración, cuando se trata de aquel
»delito de rebelión; pero también encuentra cerrado este
»camino cuando en aquellos impresos no aparece el con-
»cierto de dos ó más personas para la ejecución del delito
»con resolución de ejecutarlo, ni tampoco que el que ha
»resuelto cometerlo proponga su ejecución á otra ú otras
»personas. Empero si este es el estado legal á que forzo-
»samente ha de someterse, dado que el art. 13 de la
»Constitución concede á todo español el derecho de emi-
»tir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la
»imprenta ó de otro procedimiento semejante, y en tal
»sentido no cree posible hoy denunciar las publicaciones
»cuando no estén comprendidas en aquellos delitos ó en
»otros artículos del Código penal, entiende que aquí es
»*muy peligroso* permitir *la propaganda, el apostolado y*
»*la defensa de doctrinas* que tiendan á menoscabar la

»unidad nacional. Cree que los periódicos que tales doc-
»trinas sostienen, sin penetrar dentro de las sanciones
»del Código referido, se colocan en un terreno vedado en
»el derecho constituyente, que ninguna nación puede
»permitir dignamente, aun tratándose de las más libres.
»La exposición de doctrinas y principios encaminados á
»sostener en cualquier forma la conveniencia de la sepa-
»ración de una parte del territorio de la nacionalidad es-
»pañola, y la discusión de tan incontrovertibles princi-
»pios, estima el Fiscal que debe prohibirse en la ley pe-
»nal de este apartado territorio, así como todo artículo
»ó impreso que de cualquier modo injurie á la Nación ó
»tienda á dividir los individuos y clases sociales por ra-
»zón de la raza ó el nacimiento. Frecuentes son aquí pu-
»blicaciones dirigidas exclusivamente á concitar los odios
»entre los diversos habitantes de la isla y llevar al te-
»rreno de la discusión los sagrados principios de la uni-
»dad nacional, y faltaría á su deber el Fiscal si no lla-
»mase la atención de V. E. sobre los graves hechos que
»deja ligeramente apuntados, para que, si los juzga aten-
»dibles, cuando se trate de la reforma del Código penal
»de las Antillas, se tengan en cuenta por el legislador.
»Por lo demás, esta Fiscalía, inspirándose en el cumpli-
»miento de su deber y en los mandatos de sus superio-
»res, persistirá en sus propósitos de hacer que se cum-
»plan las leyes, como ha venido haciéndolo hasta ahora
»en cuanto ha creído serle obligatorio. Dispuesto está á
»enmendar su error, si existe, en la creencia de no ser
»perseguible ninguna publicación que tenga por objeto
»traer á discusión la unidad nacional, cuando sus con-
»ceptos no quepan dentro de los moldes de la provoca-
»ción *directa* para el delito de rebelión ó de la conspira-
»ción ó proposición para igual delito.»

Cumpliendo á la vez el deber que imponía la subordi-
nación, y queriendo buscar en otro criterio más autori-

zado la confirmación de mis opiniones, dí traslado del anterior informe al Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, rogándole se sirviese contestarme si aprobaba tales doctrinas, y si debía ó no sostenerlas ante los Tribunales en los casos prácticos que ocurriesen. Nada contestó el señor Ministro, de donde deduje que las aprobaba, y el señor Fiscal del Supremo tuvo á bien absolver la consulta aprobando cuanto yo exponía en esa parte del informe. Más tarde, con motivo de haber preparado el Fiscal de la Audiencia de Puerto Príncipe un recurso de casación contra otro auto de sobreseimiento dictado por dicha Audiencia en otra causa igual, el Fiscal del Supremo desistió de interponer el recurso por entender ajustada á derecho la doctrina de la Sala. Y como si tales antecedentes no fueran bastantes para arraigar las convicciones del Tribunal, la sentencia del Supremo, dictada el año de 1891 en la causa seguida contra el citado Juan Gualberto Gómez, vino á desvanecer cualquiera duda que cupiese. En el segundo considerando de dicha sentencia se establece que la defensa de las ideas separatistas no tiene sanción penal en nuestro derecho positivo.

Así lo ha entendido también el Congreso de los Diputados, que votó el proyecto del Sr. Dolz, por el que se establecía sanción penal por tan escandaloso hecho. Si el Código penal lo castigaba, ¿qué significación podía tener aquel proyecto de ley votado por el Congreso?

La verdad es que es injusto el cargo que se ha formulado contra aquel Tribunal, que está fuera de toda sospecha en punto á españolismo. Cúlpese al abandono de los Gobiernos por haber permitido impasibles aquella criminal propaganda, ya no supliendo las deficiencias del Código, ya no evitando las publicaciones que no se fundaban sino para denostar á la Patria, insultar á los españoles y defender las ideas separatistas.

De todos modos, resulta comprobado que la propagan-

da de las ideas separatistas, llevada á cabo en todas las formas desde hace muchos años, ha sido otra de las causas que ha precipitado la guerra actual.

IV

¿Pero es verdad que la agitación producida por las reformas del Sr. Maura ha podido ser causa ó estímulo de la actual guerra?

Necesario es, para absolver esta pregunta en sentido afirmativo, ó ser muy apasionado, ó desconocer en absoluto la verdad de los hechos; porque, después de todo, basta tener presente que todavía no se han planteado en la isla las reformas, y que, por consiguiente, no han podido despertar estímulos de ninguna clase, ni siquiera se pueden señalar como causa de la división del partido llamado de Unión constitucional.

Dibujábanse ya, antes de terminarse la guerra de 1868, dos tendencias políticas, que después dieron lugar á la formación de los dos únicos partidos que existían en la isla antes de la del llamado Reformista. El de Unión constitucional, en cuyas filas se alistaron todos los peninsulares é insulares que habían peleado por su amor á España, ó estado al lado de su bandera, y el partido llamado en un principio Liberal y después Autonomista, en cuyas filas formaron una mayoría de buenos españoles, nacidos la mayor parte en dicha isla, y algunos de los que habían peleado en contra de aquella bandera, pero que, convencidos de su error, no persistían en la pretensión de romper los vínculos de la nacionalidad española. El programa del primer partido era verdaderamente progresivo, dado que, entrañando como fundamento de su credo el principio asimilista dentro de lo racional y posible, admitía todas las libertades y leyes

que la madre Patria tuviera á bien dictar con arreglo á lo estatuido en el art. 89 de la Constitución de la Monarquía, que, como es sabido, establece que las provincias de Ultramar se han de regir por leyes especiales, sin perjuicio de la facultad del Gobierno de aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península. Inspirado este partido político por las enseñanzas de la Historia, no podrá extrañarse que hubiera en su programa cierto fermento de desconfianza en todo lo que tendiera á relajar ó debilitar los vínculos estrechos con que aquellas provincias habían de vivir siempre unidas á la metrópoli; pero racionalmente no debe tacharse á tal partido sin manifiesta injusticia de *reaccionario*, ni siquiera de partidario del *statu quo*, porque componiéndose en su totalidad de hombres formados en el comercio, la industria y las profesiones, palpita en todos ellos su origen verdaderamente democrático. Con un abolengo de desinterés y sacrificios por la Patria, y dirigidos á ésta constantemente su corazón y su inteligencia, todo lo que significase una tendencia á enervar aquellos vínculos, había de inspirarles naturales recelos.

Por esto, al venir á la vida pública, con la visera alzada y con lealtad de propósitos y de manifestaciones el partido Autonomista, que pretendía en su programa el gobierno del país por el país, con su Cámara insular para todo lo que afectase á la vida local y con una Constitución semejante á la del Canadá, se puso al frente en abierta oposición á este partido, y riñó y viene riñendo en campañas cerradas rudas batallas con él en el terreno de las doctrinas. Así pasaron los años desde 1878, obteniendo el primero señalados triunfos en los comicios sobre el segundo y gozando el favor de todos los Poderes constituidos, por estimar éstos que el partido de Unión

constitucional era el más firme sostén de los intereses nacionales, dados su abnegación y amor á la Patria. Quizá el leal partido Autonomista, cuya lealtad ha sellado últimamente con actos verdaderamente patrióticos y nobles, realizados por D. Rafael Montoro á nombre de todo el partido, y con ejemplos tan levantados como los del Alcalde de Santi Spíritu D. Marcos García, que peleó en la campaña pasada en las filas enemigas y ahora se bate como un león á la sombra de nuestra bandera, tenga que rectificar su disciplina para hacer que desaparezcan los recelos que despertaban con su conducta en el otro partido. Viviendo siempre en el Monte Aventino desde que se constituyó, alejados los individuos de su comunión casi en absoluto del palacio del Gobernador General, formando sus círculos en la sociedad denominada «La Caridad del Cerro» sin compenetrar sus individuos en las reuniones de los hombres del otro partido, dejando entrever en la práctica el poco afecto que abrigaban hacia el elemento peninsular, no dando colocación ni entrada á ninguno de esta procedencia en aquellas asociaciones ó empresas donde los individuos del partido Autonomista predominan, como se observaba en el ferrocarril de Villanueva, en la Caja de Ahorros y en el Colegio de Abogados, é inspirados, en fin, por un estrecho localismo, no está fuera de la realidad que el partido contrario entendiera que abrigaban reservas mentales y que los mirara con desconfianza. Nosotros, que alejados de toda pasión, nos hemos honrado con la amistad de todos los hombres de aquellos partidos y conocemos personalmente, por tanto, la lealtad de los prohombres del partido Autonomista, más de una vez hemos lamentado el desacierto político y la falta de justicia con que en determinadas épocas se ha tratado al mencionado partido. Aquellos copos que violaban abiertamente el espíritu de la ley electoral, amparadora de las minorías, y aquellos

exclusivismos del censo realizados por muñidores políticos, que carecían del sentido de la realidad, hubieran llevado al partido Autonomista á la desesperación si verdaderamente no fueran leales españoles. Por esto se limitaron á abstenerse de intervenir en las luchas políticas, y en este estado de retraimiento se encontraban cuando D. Antonio Maura subió al Poder.

El transcurso de los años, las menudas contiendas personales que siempre laten en el fondo de todo partido y la soberbia que siempre engendra la continuación en el Poder, fué minando de tal modo la unidad del gran partido, llamado por antonomasia Español ó de Unión constitucional, que no era mucho adivinar el suponer que al fin se dividirían sus hombres. La olímpica soberbia del Conde de Moré, primer Presidente del partido, y el criterio cerrado de los que no admitían ni siquiera la interpretación en sentido expansivo de su programa; la conducta absorbente de algunos individuos que en la práctica constituían el verdadero elemento director, menospreciando á hombres de verdadero mérito que aspiraban con justo título á intervenir en la marcha del partido; la falta de iniciativas de éste durante cierta época en todo lo que afectaba á los intereses vitales de la isla, y muy principalmente á las cuestiones económicas, fué trabajando de tal modo la solidez de esta agrupación política, que sus disensiones eran públicas desde el año de 1886. Por esta fecha próximamente, uno de los hombres de más talento y de mayor cultura de cuantos han ido allí en busca de trabajo, D. Francisco Feliciano Ibáñez, Conde de Ibáñez, que había conseguido con sus poderosas iniciativas levantar una gran fortuna, no estando conforme con la marcha del partido, de cuya directiva formaba parte, convocó á las clases industriales, agrícolas y mercantiles á una junta magna, y seguramente de esa junta hubiera salido la división del partido si no la hubiese es-

torbado con todo su peso la autoridad del Gobernador general. Pero como, existiendo las mismas causas, los efectos habían de repetirse, no tardó en levantarse en son de protesta un movimiento político que, capitaneado por el Conde de Galarza, Vicepresidente de aquel partido, tomó el nombre de la Izquierda, formó juntas y hasta dió batallas electorales á la Derecha. Extinguida al fin esta división por el patriotismo de todos, surgió poderoso, en los años de 1890 y 1891, otro movimiento que, con el nombre de Económico, dividió del mismo modo al poderoso partido Unión constitucional, y que con esfuerzos laudables logró destruir el Gobernador general D. Camilo Polavieja en el último año citado.

Véase, pues, cómo data de larga fecha la división del partido, sin que en ella hayan intervenido otras causas que las internas, dado que no ha habido ningún Ministro ni ningún Gobernador general que la haya autorizado. Quizá esta hubiera sido la última división de dicho partido, tal vez no existiría el tercer partido, llamado hoy Reformista, compuesto de los desprendimientos del primero y del Autonomista, si un acontecimiento desgraciado no hubiera lanzado á la oposición al Conde de la Mortera y á otros españoles de mucha valía, dado que, sin él, las cuestiones de conducta que los separaba hubieran tenido fácil arreglo. Muerto el Conde de Moré, y designado para sucederle el de Galarza, á la renuncia de éste se reunió en asamblea el partido para la designación de Presidente; y cuando todos esperaban la elección del Conde de la Mortera, por ser el que mayores simpatías contaba dentro del partido, por sus grandes condiciones de españolismo, desinterés y abnegación, y porque también le apoyaban los grandes patricios de nuestra causa D. Manuel Calvo, el Marqués de Dávalos, el de Balboa, Santos Guzmán, Carvajal y otros de gran representación, y aun el mismo Gobernador general D. Camilo Polavieja,

resultó electo por tres votos de mayoría el Marqués de Apezteguía, que, con los electores de Las Villas, amenazaba antes con separarse si no se nombraba á alguno de dicha localidad. Y cuenta que aquella escasa mayoría la obtuvo Apezteguía porque el Conde de la Mortera, por un exceso de delicadeza, no quiso hacer uso de ocho representaciones de otros tantos colegios ó distritos que en el bolsillo llevaba. Este resultado funesto para la solidaridad del partido, trayendo como consecuencia la división, fué después más transcendental, porque trasladada la residencia del repetido Apezteguía desde Cienfuegos á la Habana para la mejor gestión de los intereses del partido, hubo pronto de volver á su primitiva residencia, donde le llamaba el cuidado de su ingenio Constancia, dejando sin la autoridad necesaria la representación del partido Unión constitucional.

Fué este un período verdaderamente desgraciado para esta agrupación política. Ausente constantemente el que lo presidía, retraídos de hecho casi todos sus hombres importantes porque estaban cansados de la lucha interna que los dividía, y cansados también de los cuantiosos gastos que demandaban su periódico oficial y el sostenimiento de sus relaciones sociales, quedó sin dirección el rumbo de su política; y á la cordura, á la seriedad y á la sensatez que habían presidido siempre sus actos, á su adhesión incondicional y constante apoyo á toda autoridad que procediere de la madre Patria, sucedió un período de delirio, en que el insulto y la injuria, puestos al servicio de todas las malas pasiones, fueron las armas de que á diario se servía el periódico que representaba al partido, para atacar no sólo á los buenos españoles que no pensaban como él, sino también al Ministro Maura y al Gobernador general D. Emilio Calleja, á quienes se apostrofó, con manifiesta injusticia, de traidores. En honor de la verdad no es lícito atribuir al

partido todo tan grave responsabilidad, porque, si así fuera, ¿cómo respondería ante la Historia el partido Conservador, esencialmente gubernamental y constante apoyo del principio de autoridad y de todos los Gobiernos de la metrópoli, con inclusión del Republicano, de su abolengo y de sus salvadoras tradiciones?

Retraídos de hecho, como se ha indicado, sus hombres más respetables, nos consta de ciencia propia que ninguno de ellos aprobaba la conducta difamadora emprendida, que después de todo era altamente impolítica. Hubieran empleado su labor en buscar términos de concordia y de avenencia con los compañeros que de ellos se separaron, y hubiesen servido así mejor los intereses de la Patria. En vez de esto, cada día ahondaban el abismo que los separaba, con nuevos dicterios que exasperaban los ánimos, y así iban preparando, sin quererlo ciertamente, otras más hondas divisiones.

En este estado de los ánimos, cuando aquellos hombres desprendidos del partido de Unión constitucional no tenían todavía un programa definido y claro y sólo pretendían mejoras para el país, no bien determinadas á la sazón, pero con tendencias marcadas á sacar de su retraimiento á los autonomistas, con quienes se proponían vivir en buena armonía, aunque distanciados de ellos en su dogma, el insigne estadista D. Antonio Maura, para quien la Historia, haciéndole justicia, reserva páginas de oro, con acuerdo del Consejo de Ministros publicó en 5 de Junio de 1894 su proyecto de ley de reformas para las Antillas. Desde este momento encontró programa y bandera la nueva agrupación, mientras que se vió con sorpresa que los directores del partido de Unión constitucional, sin esperar á conocer el proyecto en todo su conjunto, con sólo las noticias compendiosas del cable, levantaron una cruzada implacable contra un proyecto que todavía no conocían. ¡De tal manera ciega

á los hombres la pasión! Aquel gran Ministro, de convicciones profundas, que tenía la conciencia de sus deberes y que no era del molde de los hombres que sirven de estampilla á ajenas ambiciones, cometió una falta grave, según sus opositores: no consultar las reformas previamente con ellos. Y cosa extraña: después de una larga campaña de feroz oposición, en la que se reclamaron los auxilios del obstruccionismo y de la difamación, los mismos hombres que tomaron parte en ella, votaron y aceptaron lo esencial de dichas reformas, rechazando de ellas lo único que había conforme con su programa asimilista, porque la cuestión consistía en hallar un fundamento á la oposición. Por esto se nos ocurre pensar que más que cuestión de principios se debatían en aquella contienda móviles puramente personales.

No venimos á hacer la defensa de aquellas reformas; creemos firmemente que ni la necesitan ni somos los llamados á realizar tal empresa; pero sí debemos afirmar con nuestra honrada conciencia que el honor de la Nación exigía llevar allí una verdadera descentralización y robustecer la vida local, sin relajar los vínculos con la Patria, porque está desacreditado el sistema de administrar desde el Ministerio de Ultramar, y que esta noble y previsora empresa la realizó aquel Ministro. Podría haberse equivocado en accidentes y en detalles fáciles de enmendar; pero, ¿acaso las presentó con un criterio cerrado? ¿No eran las Cortes el lugar adecuado para el debate? ¿No afirmó uno y otro día que estaba dispuesto á admitir cuantas enmiendas mejoraran su proyecto? Se ha dicho con lamentable error que las reformas sorprendieron á todos, porque nadie las reclamaba, y esto no es verdad. En la conciencia de todos estaba, y lo repetían á diario los hombres del partido Unión constitucional, que la centralización existente era insoportable y asfixiaba la vida local é impedía el desenvolvimiento de la

riqueza. Es cierto que, partiendo de este supuesto, pretendían mayor suma de atribuciones en el Gobernador general; pero ¿es esto asimilismo? ¿En qué disposición de la Península podrían fundarse dichas atribuciones? Y es que para ciertos hombres el principio de la asimilación es un dogma, pero sin perjuicio de rendir culto á la especialidad cuando así conviene á sus razonamientos.

Justificadas estaban las reformas por la necesidad, y el más alto blasón de aquel Ministro es el de haberse anticipado con ellas al momento en que la revolución pide lo que no se ha previsto con la evolución. El secreto de la estabilidad de la política británica consiste en que toda grande evolución ha venido de arriba, sin esperar que los grandes movimientos de la opinión impongan por la fuerza lo que debió concederse anticipadamente desde las alturas del Poder. Si aquellas reformas, que con otras anteriores de aquel eminente Ministro produjeron el resultado inmediato de hacer salir de su retraimiento al partido Autonomista y sumar á la causa española muchos elementos importantes, hubieran sido sostenidas con inquebrantable energía, como fundamento de la política del partido Liberal en las Antillas, y haciéndose cuestión de Gabinete se llevase á las Cortes el proyecto sin las dilaciones que sufrió, nosotros tenemos el firme convencimiento de que la insurrección hubiera recibido un golpe transcendental, porque le hubieran restado muchas fuerzas que están en frente de nuestra bandera. ¡Esta fué la obra de aquel gran Ministro, tan injustamente calumniado! Cuando el transcurso del tiempo mitigue las bastardas pasiones y la Historia dicte su fallo imparcial, todas las conciencias honradas se rebelarán contra los detractores de un Ministro, que, no sólo se anticipó á los acontecimientos con una prevision admirable, sino que su paso por el Ministerio será señalado como el período de mayor honradez administrativa, por-

que nunca tuvo parientes ni amigos á quienes dar prebendas. Nosotros, sin conocerle personalmente, fuimos testigos de sus nobles iniciativas y de su ferviente deseo por la moralidad de aquella administración, y muy especialmente en cuanto dichos deseos se relacionaban con la de justicia, cuyos Tribunales enalteció con una selección esmeradísima del personal, á cuyos individuos no conocía más que por sus expedientes.

Empero si este es nuestro juicio en cuanto á las reformas, no se crea por ello ni que pertenecemos al partido Reformista, ni que aplaudimos su formación. No es nuestro ánimo otro que el de ejercer la función de exponer los hechos y juzgarlos con arreglo á nuestro criterio. Creemos que los hombres de este partido cometieron un grave error al irse hasta la formación de una tercera agrupación política, y por esto no podemos seguirlos. Testigos son de nuestro modo de pensar en esta parte los hombres más eminentes de ese partido, á quienes aconsejamos siempre que no lo hicieran; que continuarán afiliados al partido tradicional, que allí representaba los grandes intereses de la Patria, sin perjuicio de que, dentro de él y por los medios legítimos de las mayorías, pugnasen por apoderarse de su dirección; y que de ninguna manera llevasen al problema antillano un factor nuevo que complicase su resolución. Y este consejo nuestro, tan honrado como nuestro españolismo, lo vimos apoyado después por la opinión respetable del Ministro Sr. D. Antonio Maura. En aquellos tiempos de agitación política, pero mucho antes de la formación del tercer partido, hemos leído cartas de este ilustre estadista, dirigidas al Gobernador general D. Emilio Calleja, á don Arturo Amblard y á otros hombres importantes, oponiéndose abiertamente á su formación. ¿Con qué derecho se le acusa de haber fomentado la división del partido Unión constitucional y de la formación del partido Re-

formista? ¡Triste, muy triste es decirlo, pero nuestra imparcialidad nos obliga á ello! De la formación de ese partido no hay más que un responsable: la ceguera y el apasionamiento de algunos hombres del partido Unión constitucional. Todavía resuenan en nuestros oídos las excitaciones, no siempre cultas, que el periódico órgano de esta agrupación dirigía á los disidentes, á quienes apostrofaba de autonomistas y traidores, para que se marcharan á la insurrección y formaran el tercer partido. Y esto se decía al Conde de la Mortera, á D. Manuel Valle, á D. Prudencio Rabell y á tantos otros ilustres españoles, peninsulares é insulares, que han sellado con su sangre su amor á España, y cuya hacienda ha sido la primera en ofrecerse sin reserva alguna á la Nación, cuando ésta ha necesitado del esfuerzo de sus hijos, como lo han demostrado en estos momentos solemnes todos los afiliados á ese partido, y lo acaban de demostrar en Candelaria el Coronel de voluntarios D. Remigio Humara y el Oficial Torres, que, con una bravura verdaderamente heroica en la defensa de aquel pueblo, han venido á justificar lo calumnioso de la imputación de malos españoles con que algunos de la agrupación conservadora han querido mancillar á los hombres afiliados al partido Reformista.

Y si esto demuestra que los reformistas han sido tratados con injusticia, prueba también que la agitación producida por su separación del partido Unión constitucional no ha tenido relación alguna con la rebelión del 24 de Febrero del año último. Aparte de que estaba previsto que el día del peligro habían de unirse todos para el sostenimiento de la integridad nacional, como ha sucedido, ¿qué relación existe de causa y efecto entre uno y otro hecho? La división interna de un partido político no ha tenido, ni podido tener, tal alcance, y es notorio que los periódicos separatistas de la isla decían en todos

los tonos que, para hacerles frente, se unirían, y que, por tanto, les era indiferente tal división.

La insurrección actual venía preparándose desde que el General Martínez pactó el malhadado convenio del Zanjón, y de ello podrán atestar cuantos Generales le han sucedido en el mando de aquella isla.

Ya lo hemos dicho. Muchas veces, desde aquella fecha funesta para España, los rebeldes han tratado de levantarse en armas contra la Nación; pero nunca tuvo tal intento las proporciones que tomó el año de 1890, durante el mando del General D. Camilo Polavieja, á cuyas acertadas disposiciones se debe que desde entonces no hubieran vuelto á teñirse de sangre los campos de aquellas desgraciadas provincias. Pero en esta parte tenemos que hacer una solemne afirmación, por más que pese al héroe frustrado de Peralejo y el Coliseo, y llene de sorpresa á muchos de los que no han seguido los acontecimientos de aquel país.

Ni en la provincia de la Habana, ni en Las Villas, ni en el Camagüey cesó el hecho de la guerra, á pesar de aquel pacto. Manuel García, titulado el rey de los campos, en la primera provincia; Matagás, en la segunda, y Mirabal, en la segunda y tercera, autorizados cada cual con un despacho de coronel de la república cubana, secuestraban y robaban desde larga fecha; y es fama que la mayor parte del producto de sus rapiñas iba á manos de la Junta revolucionaria de Nueva York para preparar la formidable revolución que ha venido incubándose por espacio de muchos años, porque no ha podido prepararse desde que surgió la disidencia del partido.

Es necesario estar muy apasionado ó ser muy injusto para atribuir á la agitación política de la división de un partido, hechos muy anteriores á su existencia, con menor razón cuando estos hechos han necesitado largos años para manifestarse. ¿Acaso existía el partido refor-

mista, ni otro alguno, más que una fuerte agrupación de buenos españoles, cuando en el año de 1868 estalló la primera guerra?

Es necesario desengañarse. Fuera de la inmensa mayoría del país, que está ligada á la nacionalidad española por los vínculos de la ley, y que hoy constituyen los tres partidos gubernamentales, hay una minoría de criminales que trata de imponerse por la fuerza, y para quienes cuantas leyes dicte España serán desdeñadas; porque para ellos no se trata de ningún problema de libertad ó de democracia, sino de anarquía y de independencia. Con reformas y sin reformas se hubieran levantado, y no hay que pensar que ellas los acallaran. Pero como aquéllas no se dictaran para esos criminales, sino para la inmensa mayoría de aquellos habitantes, que unánimemente, incluyendo los afiliados al partido Unión constitucional, sentían la necesidad de una verdadera descentralización que les permitiese administrar sus locales intereses y moralizar aquella corrompida administración, sin que para ello se debilitaran los vínculos que ligaban aquellas provincias con la metrópoli, hay que convenir en que fué ciega y desatentada la irracional oposición que se hizo al sabio estadista, que, desde el Ministerio de Ultramar, y como programa de la política liberal del partido Fusionista en las colonias, previó la necesidad de anticiparse á la revolución, restando á ésta muchos elementos que, despechados ó poseídos de un ciego escepticismo respecto á la justicia de España, se han sumado hoy á los alzados en armas.

Nosotros abrigamos la profunda convicción de que si en tiempo oportuno se hubieran votado por el Poder legislativo las reformas proyectadas por el Ministro don Antonio Maura, la revolución no tendría hoy la importancia que tiene, porque cumplida por España la sentida aspiración de todos los residentes en aquel país, los

indiferentes y de poco arraigadas convicciones no formarían hoy en las filas de la insurrección. Y creemos más: juzgamos que si el partido Liberal subiera al Poder y volviese al Ministerio de Ultramar aquel gran estadista como garantía de que se cumpliría sin mixtificaciones y en sentido expansivo la ley votada en Cortes, se daría un golpe de muerte á la revolución, cuyos restos morirían por obra de nuestras bayonetas. La intranquencia, la calumnia, los recelos infundados y el aferramiento al *statu quo* han sido fatales en América para la causa española, que necesita vivir en armonía con sus leales habitantes, y se hace preciso prever para no recaer en pasados errores. ¿Se quiere perpetuar nuestra causa en las Antillas? Pues es necesario atraernos por los medios de la justicia á los antillanos. De otro modo, es preciso resolverse á arriar nuestra bandera, porque por los medios del terror y de la fuerza bruta no se perpetúa una dominación sobre todos los habitantes de aquellos países.

El apasionamiento de la minoría levantisca que se apoderó de la dirección del partido conservador de Unión constitucional, y contra el que protestaban en privado sus hombres más importantes, no dirigió sus iras solamente contra el Ministro Sr. Maura y contra los hombres que honrada y desinteresadamente levantaron su bandera sobre el dogma de las reformas. También, y con mayor saña, dirigió sus odios contra el Gobernador general D. Emilio Calleja, uno de los Generales más probos, más entendidos, más prudentes y más celosos que han presidido los destinos de aquel país, por el inmenso delito de haber sido intérprete fiel de la política del Gobierno Supremo de la Nación que regía sus destinos. Se pretendió tal vez que un General del Ejército español, que había llegado á ese alto puesto en los campos de batalla y para quien el honor es una religión, fuera traidor y des-

leal al Gobierno que le confirió sus mandatos, y que, desoyendo la voz de sus deberes, diera aliento á la voz apasionada de la oposición. Por esta enorme falta, no hubo diatriba, no hubo ofensa, no hubo difamación que no recibiera calor en el periódico órgano de aquella agrupación política. Hubiera aquel ilustre General sido desleal al Gobierno que lo eligió, haciéndole la oposición desde su alto puesto, al lado de los conservadores, y las cosas para ese partido hubieran pasado de otro modo. ¿Qué pretendía aquella minoría soberbia y desconocedora de las tradiciones serias y prudentes del partido de Unión constitucional? ¿Que un General español faltara á los deberes jurados? ¿Acaso puede señalarse un acto que acredite cumplidamente su parcialidad en la gestión de los asuntos públicos? Si algún exceso, si alguna irregularidad pudo realizarse en los comicios y en las cuestiones políticas, que creemos se realizaron, nosotros afirmamos con la fe de nuestra conciencia imparcial, que dicha autoridad fué ajena á tales intrigas, obra sólo de los apasionamientos de los hombres que tomaron parte en aquellas luchas, porque él únicamente se inspiró en la ley. A propósito de esto, recordamos que, habiendo llegado á su noticia el hecho escandaloso de que el titulado General insurrecto D. Julio Sanguily corría los colegios electorales, acompañado de varios de sus adeptos, armados de palos, para apoyar á los candidatos reformistas en ciertas elecciones que para Diputados á Cortes tuvieron lugar en la Habana, hizo comparecer á su presencia á dicho Sanguily y le previno que nada tenía que hacer en aquellos actos políticos el que era conocidamente desafecto á España y ajeno á los partidos legales, y que, si seguía en aquella actitud, lo detendría y pondría á disposición de los Tribunales. Sin embargo de sus actos de notoria imparcialidad, la baba de la calumnia trató de manchar su honrado uniforme y no faltó quien le apos-

trofase de traidor y dijese que había arrastrado por el lodo sus entorchados. ¡¡A tales extremos conduce á ciertos hombres la ceguedad de sus iras!!

Al llegar á este punto tal vez se crea que el autor de este folleto, á pesar de sus protestas, pertenece al partido llamado Reformista. Ya lo hemos dicho. Confesamos ingenuamente que, aunque somos fervientes y convencidos partidarios de las reformas proyectadas por don Antonio Maura, distamos mucho de afiliarnos á tal agrupación como partido político. Nosotros creemos, y hemos creído siempre, que su formación no ha respondido á una necesidad verdadera en la política local; y entendemos que los sagrados intereses de la Patria reclaman la *fusión* de todos los elementos disgregados. Nosotros invocamos tan sagrados intereses para que, unidos en una aspiración común y bajo la fórmula de la ley de reformas votada en Cortes, que significa una transacción entre todos los partidos militantes, se unan en estrecho abrazo, formando una sola agrupación política, los grandes patricios de la causa española don Manuel Calvo, D. Ramón Herrera, D. Francisco de los Santos Guzmán, D. Arturo Amblard, D. Segundo García Tuñón, D. Manuel Valle, D. Mamerto Pulido, don Prudencio Rabell, D. Pedro Balboa, D. Francisco Cerra, D. Patricio Sánchez, D. José Galán, D. Leopoldo Carvajal, D. Juan Pablo Toñarely y los millares de hombres ilustres que sería largo enumerar, y que hoy forman los dos partidos de Unión constitucional y Reformista. Este es nuestro credo político, sin que pretendamos que todos ellos abduquen de sus ideales, que hoy constituyen más bien una cuestión de procedimientos. Para sostenerlos hay en todo partido, después de las cuestiones de dogma y de doctrina, la derecha, la izquierda y el centro, y dentro de esta división caben todos los hombres ligados por un credo común. Bien lo sabemos. Dicha *fusión* es

difícil porque los ánimos de los contendientes se han enconado hasta lo inverosímil con los dicterios y ofensas que se han dirigido. Pero, puesta la mano sobre el corazón y encaminada la voluntad á los altos intereses de la Patria, ¿habrá quien se acuerde de los estímulos individuales? Prescíndase de cierta impedimenta, que una y otra agrupación encierra en su seno, arrójese á unos pocos vividores de uno y otro partido que todo el mundo conoce, y la *fusión* se realizará; porque no hay nadie en aquel país que no quiera de corazón á D. Ramón Herrera y á D. Manuel Calvo, D. Francisco de los Santos Guzmán y D. Leopoldo Carvajal, D. Manuel Valle y D. Segundo García Tuñón, verdaderos directores de la opinión pública allí.

V

Demostrado queda que ni las reformas ni la excitación reformista han podido ser ni siquiera estímulos de la guerra actual, y que, si en algo han podido contribuir, ha sido por haberse retrasado su planteamiento, y quizá también por el temor en aquellos traidores de que se plantearan, porque preveían en su realización una merma para sus huestes. También queda demostrado que si en 24 de Febrero de 1895, siendo Capitán general de la isla D. Emilio Calleja, estalló la guerra, fué debido en primer término á la suma de poderosos elementos acumulados con tal fin durante largos años por los traidores, y después á las economías mal entendidas que en varios presupuestos, y especialmente en el redactado por el Sr. Romero Robledo, dejaron á la isla indefensa y sin ejército, y á la crisis económica que la venía empobreciendo, proporcionando un contingente á la insurrección con la multitud de braceros que quedaron sin trabajo.

El tiempo ha venido á hacer justicia á aquel bravo y entendido General, á quien se ha tratado tan despiadadamente por el Gobierno conservador de la metrópoli. Sin ejército, sin dinero y sin elementos, supo desbaratar en los pocos días de su mando que siguieron á dicho acontecimiento, la formidable insurrección que levantó su cabeza en las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara. Copó la partida de Coloma y Juan Gualberto Gómez en Matanzas, á quienes capturó con toda su gente; mató al célebre cabecilla Manuel García, terror de la provincia de la Habana durante muchos años, en los momentos en que se levantaba con una gran suma de adeptos; detuvo y entregó á los Tribunales al temible General Sanguily en los momentos en que se marchaba con lo más granado de los insurrectos de la Habana; capturó á los inolvidables cabecillas Carrillo y Aguirre, que por haberlos puesto en libertad después el General Martínez, son hoy el azote de las Villas y el Camagüey; y entregó el mando dejando pacificadas cinco provincias de las seis de que se compone la Isla. Después, España entera es testigo de lo que ha ocurrido, sin embargo de haberse puesto á la disposición del último General citado medios portentosos en hombres y dinero, de que el General Calleja no dispuso. Al llegar el General Martínez á la isla en Abril de 1895, dijo al Gobierno que todo lo había encontrado desorganizado. Hoy, después de diez meses de permanencia de este General, organizando el ejército y todos los servicios, con los poderosos elementos puestos á su disposición, repite el General Weyler lo mismo. ¿Será verdad que quien á hierro mata á hierro muere?

Con los antecedentes relacionados no es difícil hallar la resolución del problema con arreglo á nuestro criterio. Se ha visto, por los hechos históricos expuestos, que en los términos de dicho problema hay uno irreductible, en

que es vano pensar. Para él no existe más que una solución: la independencia de la isla de Cuba. Todo intento de otorgarle mejoras políticas ó económicas será rechazado, y la autonomía sería acogida por sus hombres como un acto de miedo y de debilidad que señalaría el principio de su triunfo; porque no en balde han consignado en su manifiesto Constitución que se impondrá pena de muerte á todo el que pacte con España ningún convenio que no reconozca por base aquella independencia, aparte de que, si se aceptase, sería con reservas mentales y como medio de conseguir el fin único á que se dirigen las huestes hoy en armas. Es un delirio pensar que la autonomía haría deponer las armas á la inmensa mayoría de los rebeldes. Y alquilar hoy la bandera española para encubrir la mercancía criminal de aquellos hombres, sería un suicidio que la historia maldeciría. Juzgamos que en estos momentos no hay que pensar en otra cosa que en vencer con el rigor de las armas á los que, fuera de todo derecho, no tienen otro pensamiento que el de humillar la altivez de nuestra raza y arrojarnos de aquel último girón de nuestra grandeza en América.

Hay, pues, que eliminar del problema á los que como medio emplean el incendio, el robo y el asesinato en los campos, y como fin se proponen nuestra deshonra y la pérdida de nuestro prestigio en el mundo. Para éstos no pueden otorgarse leyes, que ellos rechazan. Para éstos no puede haber más que la punta de nuestras bayonetas. Cuando se haya terminado la guerra por la fuerza de las armas, cuyo término es indudable, porque la bravura de nuestro ejército y la decisión de los heroicos voluntarios, unidos á los infinitos medios de resistencia que allí existen en los pechos españoles, así lo justifican, entonces será el momento de pensar en otorgar á la isla lo que en justicia corresponda. Por hoy será un acto de debilidad inexcusable ofrecer otras mejoras que las otorgadas por

las Cortes, y después de todo se tendría como un acto que prestaría aliento á los culpables. Para dichos hombres ni se han escrito ni deben dictarse leyes. Estas deben dirigirse al elemento leal, á los hombres que, estando al lado de la bandera española, forman en las filas de los tres partidos gubernamentales. Por esto nos ha sorprendido grandemente la afirmación del General Martínez en la Coruña de que es necesario ir á la paz, aun otorgando la autonomía á la isla. ¿Acaso piden esta solución á la contienda los que están en armas? Bien sabemos que cansados de luchar y desesperanzados del éxito vendrán á la vida del derecho algunos de ellos; pero lo harían, como hemos dicho, con reservas mentales y abrigando la misma finalidad de la independencia. Después de todo seguiría la guerra, y si terminase por medio de un nuevo pacto, éste sería el principio de una nueva lucha, que sería la postrera, porque España no estaría en el caso de repetir los gigantescos esfuerzos hechos hasta el día. Esta es la verdad real de las cosas, que ojalá se grabe en el corazón de los españoles. O vencer por los medios de la guerra, ó pasar por la inmensa vergüenza de arriar nuestra bandera en América, y con ella la muerte de todo nuestro porvenir en el mundo.

Por esto nos produjo inmensa impresión la lectura del artículo publicado por el eminente hombre de Estado don Segismundo Moret en la *Revista Política Ibero-Americana*, con el título de «Disolución del Parlamento». «Asimilación á la Península, dice, leyes especiales, descentralización tímida y parcial, todo se ha ensayado con el mismo desgraciado éxito que alcanzará la ley Abarzuza, si, lo que no es probable, llegara á ejecutarse. Las enseñanzas de la guerra son tales y el carácter de la insurrección tan extraordinario, que lo que aquella ley quiso remediar ha tomado las proporciones de hecho consumado; de suerte que lo que pudo preverse antes

»de estallar, no puede ya encauzarse después del estalli-
»do, y mucho menos regularizarse y encajarse dentro de
»aquellos moldes. Lo que resulte al fin, lo que viva y
»tenga razón de ser después de la gran contienda que
»allá sostienen nuestras armas, *exigirá necesariamente*
»*una nueva constitución, un contorno distinto y diverso*
»*del que habíamos imaginado, sin conocer bastante cuál*
»*era la situación y cuáles las aspiraciones de la gran*
»*Antilla.*

»No es este el momento de discurrir sobre este tema
»ni de examinar las dos grandes fórmulas que ya se
»anuncian para después del vencimiento: la *autonomía*
»*completa ó la represión absoluta.*»

No son estas, por fortuna, las dos únicas fórmulas que existen para después del vencimiento, porque hoy—dice bien el Sr. Moret—no han de resolverse. Entre la represión absoluta, ya imposible y que todo el mundo rechaza, y la autonomía, existe otra más honrada para la altiva raza española y más conforme con nuestros intereses en aquella Antilla.

El Sr. Moret parte de un supuesto erróneo para discurrir así: el de suponer que la ley Abarzuza alcanzará el mismo desgraciado éxito que todos los ensayos anteriores. Hubiéramos preferido que fuera ley el proyecto íntegro del Sr. Maura; pero habiéndose aceptado por los tres partidos legítimos de aquellas provincias la ley de Abarzuza, publicada en la *Gaceta de Madrid*, ¿en qué presunción lógica puede apoyar la creencia de que ésta ha fracasado? Si no se ha puesto en ejecución y no la ha rechazado todavía la inmensa mayoría de los habitantes de la gran Antilla, ¿en qué datos puede descansar tan extraña presunción? ¿O es que, contradiciéndose á sí mismo, entiende que los separatistas en armas piden reformas en las leyes ni otra cosa distinta que la independencia?

El mismo Sr. Moret, con su claro talento y el conoci-

miento que tiene de aquel país por haber sido Ministro de Ultramar, añade en ese mismo artículo, refiriéndose á los que están en armas contra nuestra nacionalidad: «Hablan de independenciam, no porque la necesiten, menos aún porque justifiquen su capacidad para mantenerla, sino por odio á su Patria; *descartan por completo el valor de las reformas intentadas y la sinceridad de las concesiones ya otorgadas.*»

Véase cómo aquel insigne estadista coincide en esta parte con nosotros. Si odian á su Patria, si descartan por completo el valor de las reformas intentadas y la sinceridad de las concesiones ya otorgadas, y no pretenden más que la independenciam, ¿á quién pretende dar gusto el Sr. Moret, pensando hoy en una autonomía que sólo pide un partido en minoría, aunque leal á la causa española, de los tres que se dividen la opinión en la isla de Cuba?

Ni con autonomía ni sin autonomía, desengañense los que otra cosa piensan, se pondrá término á la guerra actual, porque ésta no puede acabar sino por efecto de las armas; y si por desgracia terminase por otros medios, se estimaría como acto de temor, que alentaría á los rebeldes.

A otras miras de más alto vuelo deben dirigirse nuestros esfuerzos para el porvenir. Terminada la guerra por la guerra, se hace necesario variar totalmente de conducta siendo previsores y, sobre todo, justos.

Nada hay que más ofenda é irrite á los cubanos, naturalmente bondadosos y amantes de la verdad, que los actos de notoria injusticia. Ejemplos mil pudiéramos aducir que demuestran que por la razón y la justicia se les lleva á todas partes.

Se hace, pues, necesario implantar, cuando el estado de la isla lo permita, la ley de reformas, producto de una transacción de los partidos militantes, y que satisface por hoy las aspiraciones de todos. Pero á la vez que esto

se haga, ó antes si fuera posible, porque la urgencia lo demanda, menester es, como condición indispensable, moralizar aquella administración, sonrojo de nuestra cultura, que ha hecho más por la rebelión que cuantos agitadores han odiado á España.

Una ley de empleados sería y verdadera, con ingreso por oposición; la inamovilidad y la responsabilidad por bases, con una dotación suficiente á las necesidades de aquel país y separada en absoluto de la política, pudiera llenar cumplidamente aquella necesidad, si se separaran ciertas iniciativas perniciosas del Ministerio de Ultramar y se confiriese al Gobernador general la inspección directa sobre todos los servicios y la facultad de suspender, trasladar, multar y reprender en el concepto de corrección disciplinaria á los funcionarios que incurriesen en faltas de celo, sin perjuicio de someterlos á los Tribunales de justicia cuando á ello dieran lugar los actos ejecutados. De todas maneras, y sea cualquiera el criterio que sobre esta reforma se tenga, se hace indispensable sustituir la organización económica venal y corrompida que hasta ahora en gran parte ha existido, por otra honrada, celosa y entendida.

Urge asimismo abaratar los elementos más precisos de la vida, variando los Aranceles y buscando nuevos mercados á sus frutos, para lo que no debe olvidarse la ley de relaciones mercantiles con la Península, que debiera ser su metrópoli comercial para evitar que lo sean los Estados Unidos de América.

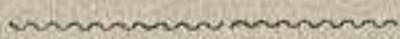
Debe vigilarse más de cerca la instrucción pública, para españolizar la enseñanza, y prohibirse en absoluto la publicación de todo periódico, folleto, libro ó impreso cualquiera que tenga por objeto la propaganda separatista, castigándose severamente en el Código penal cualquier infracción de aquel precepto; porque la Constitución no autoriza esta clase de libertades, ni Nación al-

guna, con inclusión de las republicanas, permitiría que á su presencia y de una manera descarada se minasen las instituciones.

Indispensable se hace también llevar la descentralización administrativa hasta el límite que marca la ley recientemente votada en Cortes, pero desarrollada en los reglamentos con un sentido expansivo, robusteciendo la autoridad del Gobernador general, y dándole toda clase de atribuciones como delegado del Poder ejecutivo. Y por último, después de las mejoras políticas y económicas que se dejan apuntadas, como garantía del orden, es de todo punto indispensable y necesario crear un ejército de ocupación que no baje de 50.000 hombres, organizando con economía, para que no pesen de una manera abrumadora sobre el presupuesto de la Isla de suyo mermado, colonias militares en los puntos estratégicos, que entregadas á la agricultura, pudieran contribuir al aumento de la riqueza á la vez que á su propio sostenimiento.

Tal es en nuestro humilde sentir la resolución del problema y la realización justa de nuestra misión en los últimos restos de nuestra dominación en América, resolución que puede reasumirse en un sólo pensamiento. Traducir en todos los actos de nuestra organización administrativa y en todos los momentos de nuestra vida social en aquellas regiones las aspiraciones de la justicia. Esto es lo que cumple á nuestra altiva y generosa raza, y esto es lo que reclama de nosotros la Historia de que se enorgullece el pueblo español. Si desoyendo las enseñanzas de los hechos pasados persistimos en nuestros errores de abandono y falta de previsión, la Historia, con sus decisiones inapelables, llenará de oprobio y baldón á los hombres que, depositarios de las más levantadas y nobles tradiciones de la Nación más grande de la tierra, no supieron conservar, por sus torpezas, los

restos de un mundo descubierto, poblado y civilizado por nuestros mayores. Por lo demás, y como complemento de todo, esperamos del patriotismo, de la abnegación y del desinterés de aquellos buenos españoles que, inspirados en un solo sentimiento, depongan todo motivo de resentimiento individual, y que unidos en un pensamiento sagrado vuelvan á unirse Unionistas y Reformistas para bien de nuestros últimos intereses en América.



l. C. M.



